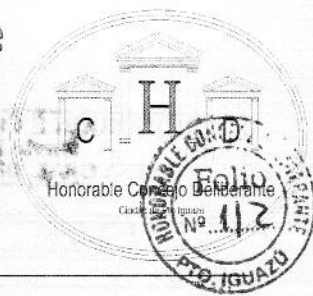


Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo



Ciudad de Puerto Iguazú, 15 de Marzo de 2018.-

Expediente N° 04/18 Letra "DEM"

ORDENANZA N° 09/18.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

LA necesidad de realizar el ordenamiento urbano de la ciudad, con las mensuras y denominaciones de las calles y esta iniciativa propuesta es generar una vez más la inclusión de los vecinos destacados en sus espacios de participación social cotidiana, como también permitirá a los mismos abordar trayectos de construcción identitaria tendientes a fortalecer el sentimiento de pertenencia.

QUE, en la mayoría de las Ordenanzas existentes progresivamente se han ido otorgando y reconociendo los nombres que los propios vecinos, pioneros y pobladores que se han destacado en procesos participativos y debido a esta realidad se amerita la urgente implementación de reconocimiento a los mismos ya que muchos de ellos están llegando a los 100 (cien años) de vida.

QUE, Don JOSE GORGUES, hoy día cumple exactamente 100 años, vivió más de 80 años en nuestra querida ciudad, se destacó como JEFE DEL CUERPO NACIONAL DE GUARDAPARQUES en la región por 38 años y se jubiló el 31 de diciembre de 1.978, hay mucho por decir, pero el Departamento Ejecutivo Municipal, cree que es oportuno este humilde reconocimiento a una gran persona que dio mucho de sus conocimientos y experiencias, que aportaron al crecimiento y engrandecimiento de la Ciudad de Puerto Iguazú.

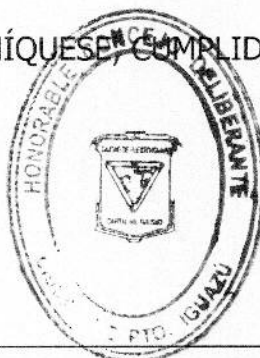
POR ELLO:

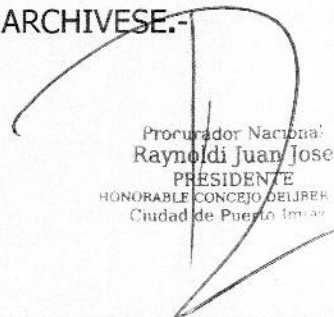
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: DESIGNASE con el nombre de "**Av. DON JOSE GORGUES**", al tramo comprendido entre las manzanas 83/H y 83/G, entre la Av. Victoria Aguirre y Calle República de Italia, según el croquis de ubicación que forma parte y conforme a los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO. ARCHIVESE.-


Romina Paola Burgos
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú




Procurador Nacional
Raynoldi Juan Jose
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú

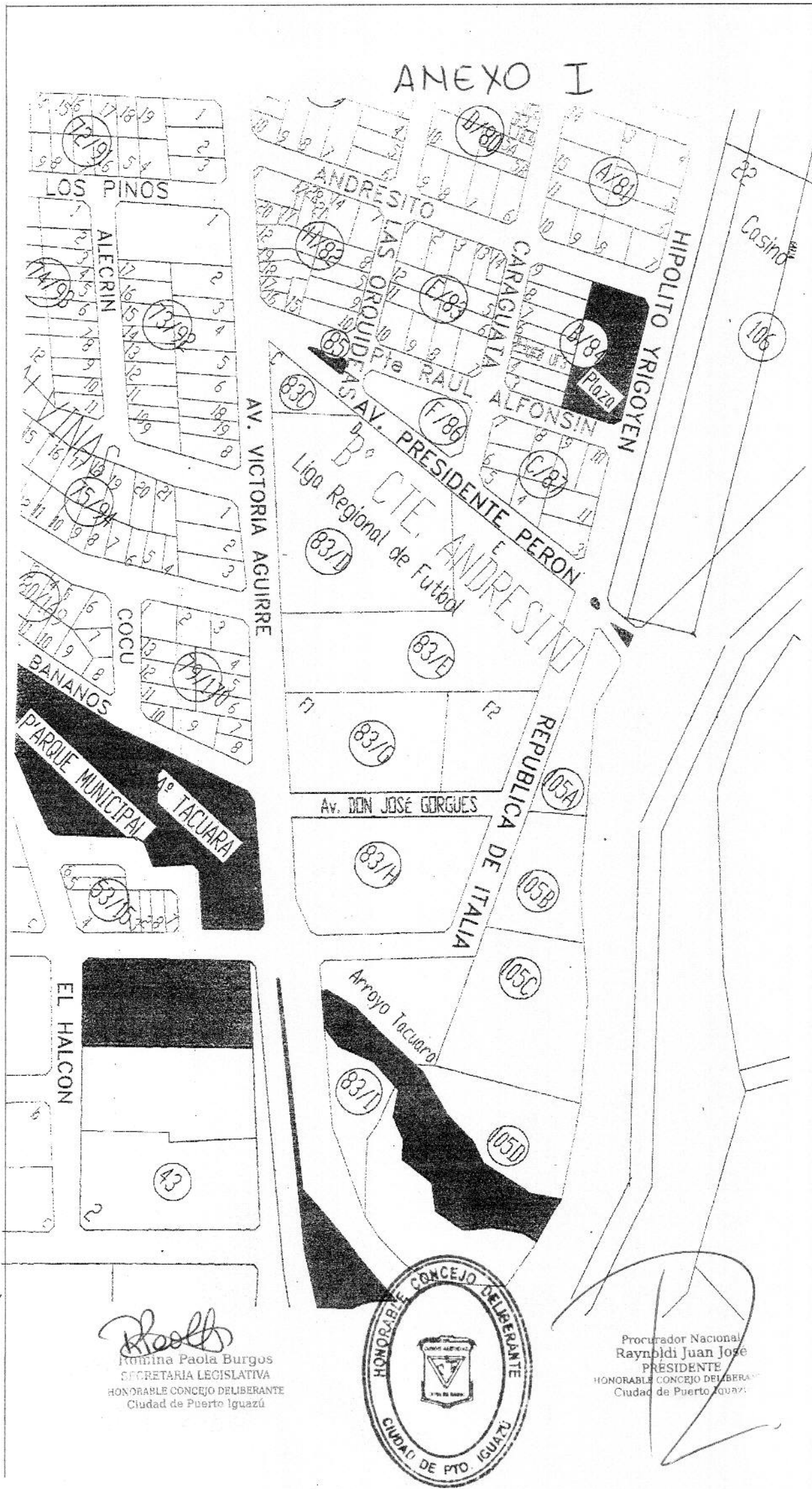


Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo



ANEXO I



Rosetta
 Rosalina Paola Burgos
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 Ciudad de Puerto Iguazú



Procurador Nacional
 Raynoldi Juan José
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 Ciudad de Puerto Iguazú